ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	DECRETO EXENTO Nº 2644	Parral, 15 de JUNIO de 20 11
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO	
		Otorgase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA
	(MICROEMPRESA FAMILIAR)	
		a nombre de VALENTINA DE KAS MERCEDES
RIA	ORTIZ MATURANA	
SECRETARIA	RUT 14.012.610-1 ubicado en	VILLA DON MATIAS PASAJE 8 Nº 139
ECF		
RIGINAL S	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
Ö	La oficina de Patentes Comerc vez cumplido todos los requisitos legales	ciales girará esta patente y la enfolará/en el Roi General una
	vez cumplido todos los requisitos legales SECRETARIA R	Anotese transidibase y cumplase ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL
4	ecocolo toerry	ARRIALCALDE DE LA COMUNA
	SECRETARIO MUNICIPAL	
	Distribución:	DEPARTAMENTO JURIDICO
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	DINE COROLL
	IMP PRAT - Fono 481416 - PARICAL	- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -